



Martes, Febrero 18, 2014

Resumen:

En la Asamblea Legislativa hay dos proyectos de ley para enmendar la reforma al Código Electoral, la cual pretendía aumentar la cantidad de mujeres diputadas, pero más bien permitió que disminuyeran. En el 2010, entraron con derecho a curul un 40% de los escaños y en el 2014 un 31.6%. Patricia Mora del Frente Amplio y Epsy Campbell del PAC dijeron tener como tarea modificar la legislación que permitió a los partidos dar a los hombres más opciones de salir elegidos. La reforma obligaría a los partidos a colocar a mujeres en el primer lugar de las nóminas legislativas al menos en tres de las siete provincias. Al ser encabezadas las listas por hombre se restó posibilidad a las mujeres para quedar electas.

Periodista: Álvaro Murillo

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Desigualdad

Temática: Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: MUJER

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/m%C3%A1s-mujeres-diputadas-depende-de-reforma-legal>